

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintinueve de julio de dos mil veintiuno

REF. EJECUTIVO No. 110013103027**20200006400**
C2

Atendiendo la petición de la actora que antecede, se dispone que por secretaria se provea la actualización del oficio que comunica la cautela ordenada el pasado 26-02-20 y provéase el envío del mismo acorde al art 111 del CGP y art 11 del decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE (2)
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS
JUEZ

JUZGADO 027 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d8dfca68885f00fbd086e03bb981ae57885e0da296db68bde2db2a74e59d442**

Documento generado en 29/07/2021 05:49:55 AM